

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

<u>Primero.-</u> Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 21 de Noviembre de 2019, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3°.- Aprobación, si procede, del expediente nº 4/2019 de Inversiones Financieras Sostenibles.

PUNTO 4°.- Aprobación, si procede, del expediente nº 4/2019 de modificación de crédito para financiación de Inversiones Financieras Sostenibles.

PUNTO 5º.- Rectificación de errores del Reglamento Interno para el Cuerpo de la Policía Local de Mérida.

PUNTO 6°.- Declaración institucional con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional de eliminación de las violencias contra las mujeres.

PUNTO 7º.- Renuncia al cargo de Concejal suscrita por D. Daniel Chamorro Izquierdo.

PUNTO 8°.- Ruegos y preguntas.

<u>Tercero.-</u> Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

